



PERÚ

Ministerio  
de Salud

Viceministerio  
de Salud Pública

Dirección General  
de Medicamentos,  
Insumos y Drogas

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la  
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

**N° 088 – 2024**

## CERTIFICADO

### BUENAS PRÁCTICAS DE DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE

El que suscribe, Director Ejecutivo de la Dirección de Inspección y Certificación de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas.

#### CERTIFICA:

Que la Droguería LAFARMED, con razón social LABORATORIO FARMACEUTICO MEDICAL S.A., con Código de Establecimiento Farmacéutico N° 0028070, con oficina administrativa y almacén ubicados en Av. Chillón Lote 34-B, Urb. Fundo Chacra Cerro – Zona E – Comas – Lima – PERÚ, cumple con las Buenas Prácticas de Distribución y Transporte para sus: A) Productos Farmacéuticos distribuidos a condiciones de temperatura controlada, consignadas en la R.M. N° 833-2015/MINSA y su modificatoria para la distribución en el país, tal como consta en la Acta de Inspección para Droguerías y Almacenes Especializados que distribuyen y transportan Productos Farmacéuticos y Dispositivos Médicos N° 128-I-2024 de fecha 03 de mayo del 2024.

Se expide el presente Certificado a solicitud del interesado según el Expediente N° 24-012928-1 de fecha 02 de febrero del 2024.

Este Certificado es válido a partir del 03 de mayo del 2024 hasta el 03 de mayo del 2027.

Lima,

17 MAYO 2024



  
.....  
**Q.F. José Luis Brenis Mendoza**  
**Director Ejecutivo**  
**Dirección de Inspección y Certificación**  
**DIGEMID**

Temperatura Controlada: 15 - 25 °C

JLBM/EVRH/FRCA/YAE/ya

